



## **CONVOCATORIA PARA OCUPAR PLAZAS DE INVESTIGACIÓN EN EL CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS DEL NOROESTE, S.C.**

Con fundamento en la fracción IV del artículo 97 de la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, las Reglas para el Ingreso de Personal de Investigación, el Estatuto vigente del Personal Académico del Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C., el procedimiento vigente para reclutamiento y selección de personal y las necesidades de personal de investigación con un horizonte laboral de al menos 20 años, el Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C. emite la presente

### **CONVOCATORIA**

A las personas interesadas en participar en el proceso con carácter público y abierto para concursar por una plaza de base con contrato por tiempo determinado con categoría de persona Investigadora Titular nivel "C", de las ocho (08) plazas que se ofertan, cuyas áreas de conocimiento, Programas Académicos, Unidades Foráneas y perfiles específicos se describen en los Anexos A, B, C, D, E, F, G y H. La participación se sujetará a las siguientes:

### **B A S E S**

#### **PRIMERA**

#### **De los criterios generales**

1. La presente convocatoria se emite salvaguardando los principios de equidad e igualdad, promoviendo el respeto, protegiendo las garantías y los derechos de las personas interesadas de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad de los derechos humanos, favoreciendo en todo tiempo a las personas con la protección más amplia, sin discriminar por ningún motivo de origen étnico o nacional, las discapacidades, las opiniones, la edad, el género, la condición social, el estado civil, las condiciones de salud, la religión, las preferencias sexuales o cualquier otro que atente contra la condición y la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.
2. Las personas aspirantes que envíen su documentación por los medios señalados, con base en los requisitos de cada plaza convocada y en los tiempos estipulados, serán considerados para el proceso de análisis y



selección de las vacantes de conformidad con los términos de la presente convocatoria.

3. La contratación de la persona aspirante seleccionada para cada una de las ocho (08) plazas ofertadas, quedará supeditada a las disposiciones que emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con motivo del cierre presupuestal para el presente ejercicio 2024 en materia de ocupación de plazas.
4. La Comisión Dictaminadora Interna (CDI) del Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C., por causas debidamente justificadas que impidan la conclusión del presente concurso, podrá cancelarlo, publicar y difundir una convocatoria nueva.

## **SEGUNDA**

### **Del tipo de plazas vacantes**

1. La vacancia que se oferta se compone de ocho (08) plazas autorizadas y registradas en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, cuya categoría corresponde a persona Investigadora Titular nivel "C" de Tiempo Completo, 40 horas semanales, con un sueldo base mensual de \$46,879.50 (cuarenta y seis mil ochocientos setenta y nueve pesos 50/100 M.N.) más prestaciones autorizadas por ley.

## **TERCERA**

### **De la adscripción de las plazas**

1. Las plazas que se ofertan tendrán las adscripciones siguiente: una plaza al Programa Académico de Ecología Pesquera; una plaza al Programa Académico de Acuicultura; una plaza al Programa Académico de Agricultura en Zonas Áridas; una plaza al Programa Académico de Planeación Ambiental y Conservación; una plaza a la Unidad Guerrero Negro; una plaza a la Unidad Nayarit; una plaza a la Unidad Guaymas y una plaza a la Unidad Hermosillo.

## **CUARTA**

### **De los requisitos del puesto**

1. Las personas investigadoras del CIBNOR, tienen las obligaciones previstas en la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, la Ley Federal del Trabajo y las demás que establece la normatividad para los servidores públicos de la administración pública federal y para los trabajadores en general, además de las que se estipulan





en el Estatuto vigente del Personal Académico (EPA), disponible en el vínculo siguiente:

<https://sistemas.cibnor.mx/normateca/MostrarPDF?Id=NORMATECA-DOCUMENTO-30.PDF>.

2. De acuerdo con el EPA vigente del CIBNOR, las personas investigadoras del CIBNOR desempeñan funciones de investigación, docencia, extensión, vinculación y/o actividades de innovación, según el nombramiento o relación que tenga con el Centro, conforme a los planes y programas establecidos por el mismo. La persona Investigadora con categoría de Titular implica el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Artículo 35 del EPA, entre los que se incluyen formular, dirigir, organizar y culminar proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación en forma autónoma; así como impartir cursos y dirigir tesis de posgrado, generar acciones de vinculación y proyectos con financiamiento externo.

Acorde con la base segunda de la presente convocatoria, las plazas que se ofertan corresponden a la categoría de persona Investigadora Titular nivel "C". Por lo anterior, las personas interesadas, además de cumplir a cabalidad con los requisitos del Artículo 38 del EPA vigente para ingresar a la categoría de persona Investigadora Titular nivel "C", deberán cumplir con el perfil de la plaza. Los requisitos para persona Investigadora Titular nivel "C" se enuncian a continuación:

- I. Tener el grado de doctor en ciencias.
- II. Haber trabajado seis años en labores de investigación o de formación de recursos humanos compartida con investigación.
- III. Ser autor principal de ocho (08) publicaciones originales en revistas científicas indexadas en el Journal Citation Reports (JCR) o en el Sistema de Clasificación de Revistas Mexicanas de Ciencia y Tecnología de CONAHCYT.
- IV. Haber dirigido una tesis de maestría (o dos codirecciones) y dos tesis de doctorado (o cuatro codirecciones) e impartido cátedras a nivel de posgrado.
- V. Deberá además acreditar 11 Unidades Académicas Equivalentes, de las descritas en el Anexo II del EPA.
- VI. Demostrar prestigio como persona investigadora mediante elementos tales como premios y distinciones, invitaciones de terceros para formar parte de comisiones nacionales o internacionales, impartición de cursos formales y conferencias magistrales en otras instituciones de prestigio eventos de nivel nacional o internacional; entre otros elementos equivalentes a juicio de la Comisión Dictaminadora Externa. Alternativamente el prestigio será demostrable mediante su promoción





dentro del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores Nivel II o superior.

- VII. Demostrar la relevancia de su obra, mediante un mínimo de 40 citas como autor principal, en revistas científicas indexadas (JCR) o en el Sistema de Clasificación de Revistas Mexicanas de Ciencia y Tecnología de CONAHCYT y, por parte de terceros (i.e., excluyendo auto citas y citas de alumnos y coautores); o la dirección académica o técnica de proyectos de investigación científica multidisciplinarios, de desarrollo tecnológico y de innovación que involucren a varias instituciones o productores y que hayan recibido financiamiento elevado respecto de los proyectos individuales.

## QUINTA De la permanencia o definitividad

1. La persona seleccionada a ocupar una de las plazas convocadas será contratada por tiempo determinado para cumplir con los interinatos previstos en el EPA y, podrá obtener la permanencia o definitividad de la plaza, de conformidad con el EPA vigente.

## SEXTA De los requisitos de inscripción y procedimiento

1. Las personas interesadas de nacionalidad extranjera deberán contar con la autorización legal correspondiente para realizar trabajo remunerado objeto de esta convocatoria, avalada con la documentación expedida por las autoridades federales competentes, independientemente de que serán tomados en cuenta los criterios de preferencia que establece la Ley Federal del Trabajo.
2. Las personas interesadas, nacionales o extranjeros con título obtenido en el extranjero, deberán adjuntar el apostillado o legalización correspondiente. En caso de que la persona candidata provenga de un país no hispanoparlante, deberá demostrar el dominio del idioma español con un nivel mínimo de B2 de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia o tener la disposición y el compromiso de dominarlo en un plazo corto.
3. La integración de la solicitud para concursar, acompañada del *Curriculum vitae* y de los documentos probatorios será de manera digital. Para facilitar la identificación de las evidencias documentales, así como el proceso de evaluación de expedientes, la solicitud deberá integrarse en carpetas



individuales e identificadas, así como incluir a manera de resumen, la descripción de las evidencias que se presentan.

La información deberá remitirse a través de un mensaje de correo electrónico dirigido a la Lic. Alma Leticia González Rivera, encargada de reclutamiento, contratación y registro de personal de la Subdirección de Recursos Humanos, a la dirección de correo electrónico [letiglz04@cibnor.mx](mailto:letiglz04@cibnor.mx) o mediante una plataforma virtual (Google Drive, Dropbox, Microsoft OneDrive), otorgando el permiso de acceso correspondiente.

La persona interesada deberá comprobar que, los documentos sean accesibles para su lectura y verificación, pues solo serán considerados los documentos probatorios que estén disponibles en el medio utilizado, que permitan su lectura y sean legibles. Los archivos de las evidencias documentales del CV que enviará deben tener el formato de Acrobat "Portable Document Format" (PDF), con un tamaño inferior a 2 Mb.

4. La documentación que cada persona interesada debe remitir es la siguiente:
  - a. Una carta de solicitud firmada y dirigida a la Comisión Dictaminadora Interna, en formato libre, indicando los datos de la plaza por la cual concursa, destacando el nombre del puesto, la especialidad de la plaza, así como la intención de concursar en la presente convocatoria.
  - b. Una carta firmada en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos a que hace referencia el Artículo 38, fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Lo anterior, de conformidad con el Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 38 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de suspensión de derechos para ocupar cargo, empleo o comisión del servicio público, publicado el 29 de mayo de 2023 en el Diario Oficial de la Federación. Los expedientes remitidos que no incluyan esta carta serán retirados de la presente convocatoria.
  - c. El *Curriculum vitae* en extenso, en formato libre (**NO** utilizar la versión de CV único de CONAHCYT).
  - d. El *Curriculum vitae* con sus respectivos comprobantes, siguiendo el orden establecido en las Fracciones de la I a la VII del Artículo 38 del EPA vigente, de acuerdo con la categoría de persona Investigadora Titular nivel "C".
5. Los expedientes de las personas candidatas se revisarán por parte de la persona encargada de reclutamiento, contratación y registro de personal de la Subdirección de Recursos Humanos, conforme al cumplimiento de los requisitos del EPA del puesto a ocupar.



6. Los expedientes se remitirán a las personas titulares de las Coordinaciones de Programas Académicos, Unidades Foráneas y sus Consejos Internos, para el análisis y cumplimiento a cabalidad de los requisitos de la categoría de persona Investigadora Titular nivel “C” y del perfil correspondiente.
7. Los expedientes se examinarán impidiendo la actuación bajo conflicto de interés y se elegirán de entre los expedientes recibidos para cada una de las plazas ofertadas, a un máximo de cinco (05) finalistas, que deberán cumplir a cabalidad con los requisitos señalados en el EPA vigente para el ingreso a la categoría de persona Investigadora Titular nivel “C” y con el perfil convocado, valorando además, los criterios siguientes:
  - a. La obra académica producida y publicada;
  - b. Los antecedentes académicos y profesionales, incluyendo reconocimientos y premios nacionales e internacionales;
  - c. La formación académica y los grados obtenidos;
  - d. La participación en actividades de fortalecimiento y consolidación de la comunidad humanística, científica, tecnológica y de innovación, incluyendo docencia y otras actividades de tipo académico;
  - e. La antigüedad en la institución, de ser el caso;
  - f. La intervención en la formación de personal académico;
  - g. El desempeño en la transferencia, contenidos de promoción y del acceso universal al conocimiento y sus beneficios sociales;
  - h. La trayectoria académico-administrativa, incluyendo nivel de responsabilidad y tiempo de permanencia, de ser el caso;
  - i. La participación en proyectos de investigación y;
  - j. La participación como director de proyectos de investigación.
8. Las personas finalistas seleccionadas serán convocadas a someterse a un escrutinio ante los Consejos Internos de las Coordinaciones de Programas Académicos y Unidades Foráneas descritas en la base tercera. En esta etapa y, de ser necesario, se buscará el apoyo de personas investigadoras especialistas de las áreas asociadas a los perfiles convocados.
9. El formato que se utilizará para el escrutinio cuantifica y pondera los aspectos más relevantes del procedimiento siguiente:
  - a. Exposición escrita de la propuesta de trabajo de investigación a desarrollar en el corto, mediano y largo plazo, misma que deberá presentarse en un máximo de 10 cuartillas tamaño carta (márgenes de 2.54 cm por cada lado) incluyendo las referencias bibliográficas, utilizando para ello, tipografía Arial tamaño 12 con interlineado de 1.5 cm;
  - b. Exposición oral en un máximo de 30 minutos e interrogatorio correspondiente de la propuesta de investigación;



- c. Interrogatorio sobre el área o especialidad en la que participa la persona candidata en un máximo de 30 minutos.
10. En igualdad de condiciones de personas candidatas, es decir, que existan más de dos personas seleccionadas para la misma plaza, los Consejos Internos de los Programas Académicos y Unidades Foráneas, darán preferencia -de ser el caso- al personal académico del CIBNOR que haya concursado por la plaza, así como a las personas Investigadoras por México del CONAHCYT comisionados al CIBNOR, de conformidad con los Artículos 154, 155, 156 y 159 de la Ley Federal de Trabajo.
11. El nombre de la persona candidata seleccionada, se remitirá a la persona titular de la Dirección de Gestión y Desarrollo Institucional, quien preside la CDI, quien, a su vez, lo enviará a los integrantes de la CDI, que analizarán y evaluarán los resultados y emitirán el dictamen correspondiente de conformidad con los requisitos establecidos en el EPA vigente para cada una de las plazas convocadas.
12. El análisis, la evaluación y el dictamen correspondiente de la CDI implica que, el expediente completo de la persona candidata seleccionada se integre en la plataforma del *Sistema de Integración y Evaluación de Expedientes para Recategorización (SIEER)* institucional. El ingreso al SIEER conlleva que, la persona seleccionada debe enviar un correo electrónico a la Lic. Regina Escobedo Planter ([regina04@cibnor.mx](mailto:regina04@cibnor.mx)) solicitando una cuenta de usuario y clave para el ingreso al SIEER. La persona seleccionada, deberá incluir en el SIEER, los archivos en formato de Acrobat "PDF" como evidencias documentales correspondientes a su *Curriculum vitae*. El tamaño máximo permitido de cada documento que se incluirá en el SIEER debe ser menor o igual a 2 Mb.

## SÉPTIMA De los resultados

1. La CDI reconocerá los resultados del escrutinio, las opiniones de los integrantes de los Consejos Internos de los Programas Académicos y Unidades Foráneas y, de ser el caso, de las personas especialistas designadas en el proceso de escrutinio. El expediente de la persona a contratar por cada plaza convocada será evaluado por el pleno de la CDI y, de conformidad con el EPA vigente y el perfil convocado, elaborará un acta del expediente evaluado, la cual contendrá el dictamen preliminar acerca del ingreso en la categoría y nivel salarial de la persona seleccionada y presentará a la persona titular de la Dirección General, el nombre de la persona candidata seleccionada para cada plaza convocada, en cumplimiento a lo señalado en el Estatuto vigente del Personal Académico.



2. La persona titular de la Dirección General resolverá la asignación de cada una de las plazas convocadas, con base en el acta y dictamen de la CDI y, de ser necesario, la opinión del Consejo Técnico Consultivo Interno.
3. La CDI enviará por escrito a la Subdirección de Recursos Humanos por conducto de la persona titular de la Dirección de Gestión y Desarrollo Institucional, el nombre de la persona candidata seleccionada para cada plaza convocada, anexando el acta correspondiente para que se proceda con los trámites administrativos pertinentes, incluyendo el régimen de relación laboral con la persona candidata que acepte la plaza convocada y que le sea ofertada como resultado del proceso descrito en la presente convocatoria, agregando el estatus contractual dentro del sistema de nóminas y expediente correspondiente con vigencia a partir de que, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, libere los recursos correspondientes a cada plaza ofertada.
4. La persona encargada del reclutamiento, contratación y registro de personal de la Subdirección de Recursos Humanos será la responsable de localizar a la persona candidata seleccionada a ocupar cada una de las plazas, a efecto de formalizar su ingreso al CIBNOR. Asimismo, procederá a elaborar el contrato individual de trabajo, el registro de la persona candidata seleccionada por cada plaza convocada y procurará las firmas pertinentes del contrato mencionado.
5. La persona candidata que resulte seleccionada para ocupar cada plaza convocada, celebrará un contrato de trabajo por un periodo de un año, lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la Fracción V del Artículo 46 del Estatuto vigente del Personal Académico y, podrá obtener su definitividad mediante el procedimiento establecido en el Artículo 51 de dicho Estatuto. Asimismo, deberá presentar constancia vigente de no inhabilitación para el desempeño de cargo o comisión en el servicio público federal. Esta constancia se tramita en línea y es remitida por la Secretaría de la Función Pública mediante correo electrónico, la cual contiene el código o firma de autenticidad. La información correspondiente se ubica en el vínculo siguiente: <https://www.gob.mx/tramites/ficha/constancia-de-inhabilitacion-de-no-inhabilitacion-de-sancion-o-de-no-existencia-de-sancion/SFP2826>.
6. Si una persona resulta seleccionada para ocupar una de las plazas convocadas y en el momento de ser seleccionada ocupaba otra plaza, indistintamente de la institución de adscripción de la plaza, la persona deberá renunciar a la plaza que ocupaba al momento de ser seleccionado en esta convocatoria, presentado la evidencia correspondiente.



7. La participación en esta convocatoria implica que, las personas interesadas tienen el pleno conocimiento y la aceptación de las bases en su totalidad, así como la conformidad con la decisión que se tome respecto al resultado de su evaluación en la presente convocatoria, cuya resolución es de carácter inapelable. Las personas interesadas deben llenar y firmar de su puño y letra el Anexo "I" de la presente convocatoria y remitirlo en formato PDF junto con las evidencias documentales de su *Curriculum vitae*. Los expedientes remitidos que no incluyan el anexo "I" debidamente requisitado, serán retirados de la presente convocatoria.
8. Los medios de comunicación para atención a dudas o preguntas de las personas interesadas, así como para mayores informes, dirigirse a la Subdirección de Recursos Humanos al teléfono 612-123-84-84 Ext. 3228 o bien al correo electrónico siguiente: [letiglz04@cibnor.mx](mailto:letiglz04@cibnor.mx) (Atención: Lic. Alma Leticia González Rivera).
9. El proceso completo está sujeto al calendario siguiente:

### CALENDARIO DE ACTIVIDADES

Actividad	Responsables	Duración (días hábiles)	Periodo
1. Publicación y apertura de la convocatoria	Persona encargada de reclutamiento, contratación y registro de personal	1	02 de julio de 2024
2. Registro de solicitud a través de correo electrónico o la nube y recepción de documentos de las personas interesadas.	Personas interesadas participantes	28	Del 03 de julio al 09 de agosto de 2024
3. Recepción, revisión de las evidencias documentales de las personas interesadas participantes y selección de los expedientes que cumplen con el EPA.	Persona encargada de reclutamiento, contratación y registro de personal	5	Del 12 al 16 de agosto de 2024
4. Envío de los documentos de las personas seleccionadas a las áreas solicitantes.	Persona encargada de reclutamiento, contratación y registro de personal	2	Del 19 al 20 de agosto de 2024
5. Periodo de evaluación de expedientes curriculares y dictamen de las solicitudes presentadas.	Programa académico o área solicitante	10	Del 21 de agosto al 03 de septiembre de 2024





Incluye el proceso de escrutinio			
6. Análisis de expedientes, resultados y emisión de dictamen	Comisión Dictaminadora Interna	10	Del 04 al 17 de septiembre de 2024
7. Resolución de la asignación de la plaza y publicación de los resultados definitivos	Dirección General	3	Del 18 al 20 de septiembre de 2024
8. Recibir los documentos e integrar el expediente de la persona candidata seleccionada. Elaborar el contrato individual de trabajo de la persona seleccionada. Definir fecha de contratación	Persona encargada de reclutamiento, contratación y registro de personal	6	Del 23 al 30 de septiembre de 2024
9. Fecha de contratación	Subdirección de Recursos Humanos	1	La contratación de la persona aspirante seleccionada para cada una de las ocho (08) plazas ofertadas, queda supeditada a las disposiciones que emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con motivo del cierre presupuestal para el presente ejercicio 2024 en materia de ocupación de plazas.

## OCTAVA

### Aspectos no previstos

1. Los aspectos no previstos expresamente en la presente convocatoria podrán ser resueltos por la CDI siempre en consideración del interés del CIBNOR y el pleno respeto de los derechos laborales de las personas.
2. La CDI podrá apoyarse de la persona titular de la Dirección General y de ser necesario del Consejo Técnico Consultivo Interno, considerando la opinión de dicho cuerpo colegiado.

## NOVENA

### De las sanciones

1. En caso de que algún participante presente documentos apócrifos o alterados, perderá automáticamente el derecho de participar en esta convocatoria y se dará vista a las instancias correspondientes.

En la ciudad de La Paz, capital del Estado de Baja California Sur, México a los veintiocho días del mes de junio de dos mil veinticuatro.



## Anexo A Perfil del Puesto

Sede principal de Adscripción de la Plaza		Ubicación				
Unidad	Guaymas, Sonora	Km. 2.35 Camino al Tular, Estero de BacoChibampo, Guaymas, Sonora				
Programa Académico o Área de Adscripción						
Programa Académico de Acuicultura						
Escolaridad Mínima			Área o Especialidad			
Doctorado			Cultivo de crustáceos			
Conocimientos Especiales y/o Habilidades para el Puesto						
1. Experiencia de investigación en manejo de sistemas de cultivo de crustáceos, o						
2. Haber realizado estudios de ecofisiología en crustáceos, o						
3. Haber realizado estudios de reproducción en crustáceos, o						
4. Haber realizado estudios de nutrición en crustáceos.						
5. Capacidad en investigación a través de publicaciones científicas (autor principal de ocho publicaciones originales en revistas científicas indexadas en el JCR o en el Sistema de Clasificación de Revistas Mexicanas de Ciencia y Tecnología de CONAHCYT) relacionadas con alguno de los puntos del 1 al 4.						
6. Experiencia en formación de recursos humanos a nivel de posgrado (al menos una tesis de maestría dirigida o dos en caso de codirección y dos tesis de doctorado dirigidas o cuatro codirigidas) relacionada con alguno de los puntos del 1 al 4.						
7. Experiencia docente a nivel posgrado, preferentemente relacionada con alguno de los puntos del 1 al 4.						
Dominio del Idioma Inglés			Viajes de Trabajo/Frecuencia			
Si	%	No	Si	Ocasionalmente	<b>X</b>	No
<b>X</b>			<b>X</b>	Frecuentemente		
Experiencia Laboral	Si		No			
	X					
Áreas			Puesto		Años	
Cultivo de crustáceos; ecofisiología en crustáceos; reproducción en crustáceos; nutrición en crustáceos.			Persona Investigadora o equivalente		Mínimo de seis (06)	



## Anexo B Perfil del Puesto

Sede principal de Adscripción de la Plaza		Ubicación				
Hermosillo, Sonora, México		Hermosa No. 101, Colonia Los Ángeles, Hermosillo, Sonora, México. C.P. 83106.				
Programa Académico o Área de Adscripción						
Programa Académico de Acuicultura						
Escolaridad Mínima		Área o Especialidad				
Doctorado		Ciencias biológicas; bioquímica de organismos acuáticos; ciencias genómicas; bioinformática; virología; bacteriología; cultivo de microalgas.				
Conocimientos Especiales y/o Habilidades para el Puesto						
1. Experiencia teórica y práctica en manejo, cultivo e identificación de microalgas y bacterias.						
2. Conocimiento en metagenómica y transcriptómica.						
3. Conocimientos sobre manejo de herramientas de bioinformática para el análisis de secuencias.						
4. Experiencia en manejo de organismos acuáticos y técnicas de microbiología, bioquímica y biología molecular.						
5. Capacidad en investigación a través de publicaciones científicas (autor principal de ocho publicaciones originales en revistas científicas indexadas en el JCR o en el Sistema de Clasificación de Revistas Mexicanas de Ciencia y Tecnología de CONAHCYT) relacionadas con los puntos del 1 al 4.						
6. Experiencia en formación de recursos humanos a nivel de posgrado (al menos una tesis de maestría dirigida o dos en caso de codirección y dos tesis de doctorado dirigidas o cuatro codirigidas) relacionada con los puntos del 1 al 4.						
7. Experiencia docente a nivel posgrado, preferentemente relacionada con los puntos del 1 al 4.						
Dominio del Idioma Inglés			Viajes de Trabajo/Frecuencia			
Si	%	No	Si	Ocasionalmente	<b>X</b>	No
<b>X</b>	<b>100</b>		<b>X</b>	Frecuentemente		
Experiencia Laboral	Si		No			
	<b>X</b>					
Áreas			Puesto		Años	
Análisis de secuenciación y bioinformática; cultivo de microalgas; acuicultura y relaciones ambiente-recurso.			Persona Investigadora o equivalente		Mínimo de seis (06)	



## Anexo C Perfil del Puesto

Sede principal de Adscripción de la Plaza		Ubicación			
Guerrero Negro, Baja California Sur, México		Independencia y Paseo Eucalipto s/n a espaldas del estadio de beisbol Guerrero Negro, Baja California Sur, México. C.P. 23940.			
Programa Académico o Área de Adscripción					
Programa Académico de Agricultura en Zonas Áridas					
Escolaridad Mínima		Área o Especialidad			
Doctorado		Biotecnología o áreas afines			
Conocimientos Especiales y/o Habilidades para el Puesto					
1. Contar con una trayectoria de investigación en estudios de procesos biotecnológicos con énfasis en micropropagación de especies vegetales y uso de marcadores moleculares en plantas y animales.					
2. Experiencia en trabajos de investigación que contribuyan a fortalecer alguna de las líneas de generación y aplicación del conocimiento albergadas en la Unidad Guerrero Negro del CIBNOR (propagación de plantas medicinales, recursos fitogenéticos nativos, mejoramiento genético animal y cultivos frutícolas de alto valor comercial para zonas áridas y semiáridas).					
3. Experiencia en el extensionismo y capacitación rural en el ámbito agropecuario.					
4. Experiencia para desarrollar investigación orientada a temas biotecnológicos con impacto social.					
5. Capacidad en investigación a través de publicaciones científicas (autor principal de ocho publicaciones originales en revistas científicas indexadas en el JCR o en el Sistema de Clasificación de Revistas Mexicanas de Ciencia y Tecnología de CONAHCYT) relacionadas con los puntos del 1 al 4.					
6. Experiencia en formación de recursos humanos a nivel de posgrado (al menos una tesis de maestría dirigida o dos en caso de codirección y dos tesis de doctorado dirigidas o cuatro codirigidas) relacionada con los puntos del 1 al 4.					
7. Experiencia docente a nivel posgrado, preferentemente relacionada con los puntos del 1 al 4.					
Dominio del Idioma Inglés			Viajes de Trabajo/Frecuencia		
Si	%	No	Si	Ocasionalmente	No
<b>X</b>			<b>X</b>	Frecuentemente	<b>X</b>
Experiencia Laboral	Si		No		
	<b>X</b>				
Áreas			Puesto	Años	
Biotecnología; biología molecular; extensión agraria			Persona Investigadora o equivalente	Mínimo de seis (06)	





## Anexo D Perfil del Puesto

Sede principal de Adscripción de la Plaza		Ubicación			
Tepic, Nayarit		Calle Dos No. 23. Cd. del Conocimiento. Av. Emilio M. González. Ciudad Industrial. Tepic, Nayarit. México. C.P. 63173.			
Programa Académico o Área de Adscripción					
Programa Académico de Acuicultura					
Escolaridad Mínima		Área o Especialidad			
Doctorado		Biología; Medicina veterinaria o áreas afines			
Conocimientos Especiales y/o Habilidades para el Puesto					
1. Trayectoria en investigación científica y desarrollo tecnológico sobre sanidad acuícola de tilapia y de otros organismos acuáticos preferentemente de aguas continentales.					
2. Conocimiento y aplicación de protocolos para medidas sanitarias para prevenir enfermedades en los organismos cultivados.					
3. Conocimiento de los signos que presentan los organismos enfermos, las técnicas de diagnóstico sanitario y las medidas para su curación.					
4. Conocimientos sobre vacunas específicas para los organismos cultivados y las técnicas para desarrollarlas y aplicarlas.					
5. Conocimiento sobre la legislación vigente en materia sanitaria y cumplimiento con los requisitos para la comercialización y transporte de peces ante SENASICA.					
6. Capacidad para trabajar en equipo con colegas investigadores y técnicos académicos y bajo presión de tiempo. Tener alto sentido de responsabilidad y de organización					
7. Deberá además haber demostrado capacidad para gestionar recursos con proyectos externos y de haber diseñado y promovido la conformación de laboratorios de investigación y/o de servicios.					
8. Proponer soluciones a problemas cotidianos y extraordinarios.					
9. Poseer habilidades de comunicación verbal y escrita e impartir cursos de capacitación tanto al personal académico del CIBNOR y de otras instituciones como a productores.					
10. Capacidad en investigación a través de publicaciones científicas (autor principal de ocho publicaciones originales en revistas científicas indexadas en el JCR o en el Sistema de Clasificación de Revistas Mexicanas de Ciencia y Tecnología de CONAHCYT) relacionadas con los puntos del 1 al 5.					
11. Experiencia en formación de recursos humanos a nivel de posgrado (al menos una tesis de maestría dirigida o dos en caso de codirección y dos tesis de doctorado dirigidas o cuatro codirigidas) relacionada con los puntos del 1 al 5.					
12. Experiencia docente a nivel posgrado, preferentemente relacionada con los puntos del 1 al 5.					
Dominio del Idioma Inglés			Viajes de Trabajo/Frecuencia		
Si	%	No	Si	Ocasionalmente	No
<b>X</b>	<b>100</b>		<b>X</b>	Frecuentemente	<b>X</b>
Experiencia Laboral	Si		No		
	<b>X</b>				
Áreas			Puesto	Años	
Biología; Medicina veterinaria o áreas afines			Persona Investigadora o equivalente	Mínimo de seis (06)	



## Anexo E Perfil del Puesto

Sede principal de Adscripción de la Plaza		Ubicación			
CIBNOR, Sede Principal. La Paz, B.C.S., México		Kilómetro 1.0 Carretera a San Juan de la Costa, El Comitán, Baja California Sur, México. Oficinas en Avenida Instituto Politécnico Nacional No. 195. Colonia Playa Palo de Santa Rita Sur. La Paz, Baja California Sur, México. C.P. 23096.			
Programa Académico o Área de Adscripción					
Programa Académico de Planeación Ambiental y Conservación					
Escolaridad Mínima		Área o Especialidad			
Doctorado, deseable con experiencia posdoctoral		Botánico(a) con especialidad en sistemática			
Conocimientos Especiales y/o Habilidades para el Puesto					
1. Experiencia en la taxonomía de plantas de áreas xerófilas, nomenclatura, diversidad, morfología, sistemática molecular y evolución habiendo por lo menos participado como autor de la descripción de alguna especie o variedad. Experiencia en estudios de campo y de laboratorio.					
2. Haber realizado investigación que aporte elementos a la conservación de especies nativas de México.					
3. Manejo de sistemas de información geográfica y fotogrametría aplicado a recursos florísticos.					
4. Participación en comités de redes de herbarios.					
5. Haber realizado estancias académicas en herbarios nacionales o internacionales; dominio del manejo curatorial, destacando el tema de taxonomía de plantas de ambientes xerófilos.					
6. Capacidad en investigación a través de publicaciones científicas (autor principal de ocho publicaciones originales en revistas científicas indexadas en el JCR o en el Sistema de Clasificación de Revistas Mexicanas de Ciencia y Tecnología de CONAHCYT) relacionadas con los puntos del 1 al 5.					
7. Experiencia en formación de recursos humanos a nivel de posgrado (al menos una tesis de maestría dirigida o dos en caso de codirección y dos tesis de doctorado dirigidas o cuatro codirigidas) relacionada con los puntos del 1 al 5.					
8. Experiencia docente a nivel posgrado, preferentemente relacionada con los puntos del 1 al 5.					
Dominio del Idioma Inglés			Viajes de Trabajo/Frecuencia		
Si	%	No	Si	Ocasionalmente	No
X			X	Frecuentemente	X
Experiencia Laboral	Si		No		
	X				
Áreas			Puesto		Años
Botánica; sistemática vegetal; taxonomía vegetal; curador de herbario.			Persona Investigadora o equivalente		Mínimo de seis (06)



## Anexo F Perfil del Puesto

Sede principal de Adscripción de la Plaza		Ubicación				
CIBNOR, Sede Principal. La Paz, B.C.S., México		Kilómetro 1.0 Carretera a San Juan de la Costa, El Comitán, Baja California Sur, México. Oficinas en Avenida Instituto Politécnico Nacional No. 195. Colonia Playa Palo de Santa Rita Sur. La Paz, Baja California Sur, México. C.P. 23096.				
Programa Académico o Área de Adscripción						
Programa Académico de Acuicultura						
Escolaridad Mínima			Área o Especialidad			
Doctorado			Biología; Biología Marina; Genética			
Conocimientos Especiales y/o Habilidades para el Puesto						
1. Experiencia en genética cuantitativa para la estimación de heredabilidad y parámetros genéticos de caracteres de interés acuícola						
2. Contar con antecedentes demostrados para el diseño e implementación de programas de selección genómica de especies acuícolas						
3. Conocimiento en análisis epigenéticos y transcriptómicos para la comprensión de factores que determinan fenotipos y genotipos de caracteres de interés acuícola						
4. Experiencia en manejo de organismos acuícolas vivos en sistemas experimentales						
5. Capacidad en investigación a través de publicaciones científicas (autor principal de ocho publicaciones originales en revistas científicas indexadas en el JCR o en el Sistema de Clasificación de Revistas Mexicanas de Ciencia y Tecnología de CONAHCYT) relacionadas con los puntos del 1 al 4.						
6. Experiencia en formación de recursos humanos a nivel de posgrado (al menos una tesis de maestría dirigida o dos en caso de codirección y dos tesis de doctorado dirigidas o cuatro codirigidas) relacionada con los puntos del 1 al 4.						
7. Experiencia docente a nivel posgrado, preferentemente relacionada con los puntos del 1 al 4.						
Dominio del Idioma Inglés			Viajes de Trabajo/Frecuencia			
Si	%	No	Si	Ocasionalmente		No
<b>X</b>	<b>90</b>		<b>X</b>	Frecuentemente	<b>X</b>	
Experiencia Laboral	Si		No			
	X					
Áreas			Puesto		Años	
Elaboración y desarrollo de proyectos de investigación científica básica y aplicada; dominio de sistema operativo Linux y configuración de servidores bioinformáticos; vinculación con el sector productivo acuícola			Persona Investigadora o equivalente		Mínimo de seis (06)	



## Anexo G Perfil del Puesto

Sede principal de Adscripción de la Plaza		Ubicación				
CIBNOR, Sede Principal. La Paz, B.C.S., México		Kilómetro 1.0 Carretera a San Juan de la Costa, El Comitán, Baja California Sur, México. Oficinas en Avenida Instituto Politécnico Nacional No. 195. Colonia Playa Palo de Santa Rita Sur. La Paz, Baja California Sur, México. C.P. 23096.				
Programa Académico o Área de Adscripción						
Programa Académico de Ecología Pesquera						
Escolaridad Mínima		Área o Especialidad				
Doctorado		Ecología marina; Biología marina; Ecología cuantitativa; Oceanografía biológica				
Conocimientos Especiales y/o Habilidades para el Puesto						
1. Conocimientos, experiencia y habilidades para abordar, desde diferentes perspectivas, problemáticas en el campo de la ecología marina.						
2. Experiencia en aspectos de ecología cuantitativa, taxonomía numérica y/o ecología funcional (e.g. grupos funcionales, morfometría, isótopos estables) y/o aplicaciones de sistemas de información geográfica para inferencias de aspectos ecológicos de organismos marinos. Manejo de modelos de nicho y/o análisis de sistemas.						
3. Capacidad para crear vínculos con las comunidades y autoridades pesqueras, así como asociaciones civiles.						
4. Experiencia en actividades de divulgación de la ciencia.						
5. Capacidad en investigación a través de publicaciones científicas (autor principal de ocho publicaciones originales en revistas científicas indexadas en el JCR o en el Sistema de Clasificación de Revistas Mexicanas de Ciencia y Tecnología de CONAHCYT) relacionadas con los puntos del 1 al 2.						
6. Experiencia en formación de recursos humanos a nivel de posgrado (al menos una tesis de maestría dirigida o dos en caso de codirección y dos tesis de doctorado dirigidas o cuatro codirigidas), preferentemente en el área de ecología marina.						
7. Experiencia docente a nivel posgrado, preferentemente relacionada con los puntos del 1 al 2.						
Dominio del Idioma Inglés			Viajes de Trabajo/Frecuencia			
Si	%	No	Si	Ocasionalmente	X	No
X	80		X	Frecuentemente		
Experiencia Laboral	Si		No			
	X					
Áreas			Puesto		Años	
Ecología marina			Persona Investigadora o equivalente		Mínimo de seis (06)	



## Anexo H Perfil del Puesto

Sede principal de Adscripción de la Plaza		Ubicación				
CIBNOR, Sede Principal. La Paz, B.C.S., México		Kilómetro 1.0 Carretera a San Juan de la Costa, El Comitán, Baja California Sur, México. Oficinas en Avenida Instituto Politécnico Nacional No. 195. Colonia Playa Palo de Santa Rita Sur. La Paz, Baja California Sur, México. C.P. 23096.				
Programa Académico o Área de Adscripción						
Programa Académico de Agricultura en Zonas Áridas						
Escolaridad Mínima		Área o Especialidad				
Doctorado		Agricultura; edafología; ciencias del agua; uso y manejo del agua; irrigación; fertilidad de suelos				
Conocimientos Especiales y/o Habilidades para el Puesto						
1. Profesional especialista en el diseño de sistemas de riego y métodos eficientes en el uso del agua combinados con fertilizantes naturales u orgánicos en agricultura.						
2. Habilidades en la captura, aplicación e interpretación de información climatológica, hidrológica y edafológica con el apoyo de sensores y equipos científicos, para generar las bases de datos requeridas para la modelación de procesos relacionados con la demanda, disponibilidad y calidad del agua.						
3. Experiencia en el mantenimiento y monitoreo de cultivos experimentales y piloto en condiciones de estrés hídrico, en sistemas de cultivo convencional y de agricultura protegida hidro-eficiente.						
4. Conocimientos para diagnosticar la fertilidad del suelo y mostrar capacidad de innovación en la formulación de fertilizantes o soluciones nutritivas para mitigar el déficit nutrimental en esquemas de agricultura sostenible.						
5. Desarrollar y mejorar técnicas hidráulicas para el aprovechamiento sostenible de aguas salobres y aguas residuales con la visión de contribuir al uso sostenible del agua a escala regional y nacional.						
6. Capacidad para construir escenarios de patrones en el cambio de uso del suelo y en la agrodiversidad para la propuesta de perfiles agroecológicos compatibles con la calidad y disponibilidad del agua/suelo.						
7. Experiencia para evaluar la condición agroecológica de parcelas/cultivos en función de parámetros indicadores del agua y suelo y, proponer medidas correctivas o de remediación para su recuperación.						
8. Capacidad en investigación a través de publicaciones científicas (autor principal de ocho publicaciones originales en revistas científicas indexadas en el JCR o en el Sistema de Clasificación de Revistas Mexicanas de Ciencia y Tecnología de CONAHCYT) relacionadas con al menos tres de los puntos del 1 al 7.						
9. Experiencia en formación de recursos humanos a nivel de posgrado (al menos una tesis de maestría dirigida o dos en caso de codirección y dos tesis de doctorado dirigidas o cuatro codirigidas) relacionada con al menos tres de los puntos del 1 al 7.						
10. Experiencia docente a nivel posgrado, preferentemente relacionada con al menos tres de los puntos del 1 al 7.						
Dominio del Idioma Inglés			Viajes de Trabajo/Frecuencia			
Si	%	No	Si	Ocasionalmente		No
<b>X</b>			<b>X</b>	Frecuentemente	<b>X</b>	
Experiencia Laboral	Si		No			
	<b>X</b>					
Áreas			Puesto		Años	
Agricultura; edafología; ciencias del agua; uso y manejo del agua; irrigación; fertilidad de suelos			Persona Investigadora o equivalente		Mínimo de seis (06)	





## GUIA PARA LA PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTES, DE CONFORMIDAD CON EL ESTATUTO VIGENTE DEL PERSONAL ACADÉMICO DEL CIBNOR S.C.

### I. FORMACIÓN ACADÉMICA Y GRADOS OBTENIDOS

Actividad o producto	Evidencia documental
Licenciatura	Título, cédula
Especialización	Constancia
Diplomado	Constancia
Maestría en Ciencias	Título, cédula
Doctorado en Ciencias	Título, cédula
Posdoctorado	Carta finiquito o evidencia de la estancia posdoctoral realizada.
Otros	Constancia o diploma, según corresponda

### II. TRAYECTORIA PROFESIONAL

Actividad o producto	Evidencia documental
Experiencia profesional en instituciones del sector público (universidades, centros de investigación)	Constancia en el formato oficial de la institución emisora.
Experiencia profesional en empresas	Constancia en el formato oficial de la institución emisora
Experiencia profesional en asociaciones sin fines de lucro	Documento que acredite la experiencia profesional. Incluir el enlace al sitio de internet de la empresa.
Experiencia en docencia	Constancias en el formato oficial de la institución emisora
Capacitación docente recibida	Constancias en el formato oficial de la institución emisora

### III. OBRA ACADÉMICA PRODUCIDA Y PUBLICADA

Actividad o producto	Evidencia documental
Publicaciones indizadas (Journal Citation Reports -JCR-, CONAHCYT) como autor principal o autor de correspondencia	Artículo completo. Se debe destacar el nombre del participante en la lista de autores y preferentemente incluir el Digital Object Identifier System (DOI) para consulta.
Publicaciones indizadas (Journal Citation Reports -JCR-, CONAHCYT) como segundo o más autor	Artículo completo. Se debe destacar el nombre del participante en la lista de autores y preferentemente incluir el DOI para consulta.
Publicaciones arbitradas (No Journal Citation Reports -JCR-, no CONAHCYT)	Artículo completo. Se debe destacar el nombre del participante en la lista de autores y preferentemente incluir el DOI para consulta.
Autor de libro científico	Libro completo o carátula del libro, índice y contraportada. Se debe resaltar el ISBN y el año de publicación. Preferentemente incluir enlace de internet de la editorial o el DOI.



Autor de capítulo de libro	Artículo completo. Se debe destacar el nombre del participante en la lista de autores y el DOI para consulta.
Libro editado (editor de libro)	Libro completo o carátula del libro, índice y contraportada. Se debe resaltar el ISBN y el año de publicación. Preferentemente incluir enlace de internet de la editorial o el DOI
Autor de memoria en congreso en extenso	Documento completo. Incluir carátula del documento asociado a la memoria, el índice y contraportada. Se debe resaltar el ISBN y el año de publicación. Preferentemente incluir enlace de internet o el DOI
Autor de libro de divulgación	Libro completo o carátula del libro, índice y contraportada. Se debe resaltar el ISBN y el año de publicación. Preferentemente incluir enlace de internet de la editorial o el DOI
Autor de publicaciones en revistas de divulgación	Artículo completo. Se debe destacar el nombre del participante en la lista de autores y el DOI para consulta.

#### IV. RESPONSABILIDADES (CARGOS) EN REVISTAS CIENTÍFICAS O DE DIVULGACIÓN

Actividad o producto	Evidencia documental
Editor en jefe de revistas indizadas (JCR, CONAHCYT)	Documento que avale sin duda alguna, su participación como editor en jefe. Incluir constancia en el formato oficial de la institución o la sociedad científica emisora. Remitir vínculo de la página web de la revista.
Editor asociado en revistas indizadas (JCR, CONAHCYT)	Documento que avale sin duda alguna, su participación como editor en jefe. Incluir constancia en el formato oficial de la institución o la sociedad científica emisora. Remitir vínculo de la página web de la revista.
Editor en jefe en revistas de divulgación	Documento que avale sin duda alguna, su participación como editor en jefe. Incluir constancia en el formato oficial de la institución o la sociedad científica emisora. Remitir vínculo de la página web de la revista.
Editor asociado en revistas de divulgación	Documento que avale sin duda alguna, su participación como editor en jefe. Incluir constancia en el formato oficial de la institución o la sociedad científica emisora. Remitir vínculo de la página web de la revista.





V. ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DE LA COMUNIDAD HUMANÍSTICA, CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA Y DE INNOVACIÓN

Actividad o producto	Evidencia documental
Tesis de licenciatura dirigidas o codirigidas (concluidas)	Documento que avale sin duda alguna, su participación como director o codirector. Incluir constancia en el formato oficial de la institución emisora. De ser el caso, incluir actas del examen de grado de titulación donde se resalte el rol como director o codirector de tesis, adjuntando documento adicional que avale lo anterior. Preferentemente incluir enlace del sitio de internet donde se encuentre publicada la tesis (repositorio institucional).
Tesis de maestría en ciencias dirigidas o codirigidas (concluidas)	Documento que avale sin duda alguna, su participación como director o codirector. Incluir constancia en el formato oficial de la institución emisora. De ser el caso, incluir actas del examen de grado de titulación donde se resalte el rol como director o codirector de tesis, adjuntando documento adicional que avale lo anterior. Preferentemente incluir enlace del sitio de internet donde se encuentre publicada la tesis (repositorio institucional).
Tesis de doctorado en ciencias dirigidas o codirigidas (concluidas)	Documento que avale sin duda alguna, su participación como director o codirector. Incluir constancia en el formato oficial de la institución emisora. De ser el caso, incluir actas del examen de grado de titulación donde se resalte el rol como director o codirector de tesis, adjuntando documento adicional que avale lo anterior. Preferentemente incluir enlace del sitio de internet donde se encuentre publicada la tesis (repositorio institucional).
Estancias posdoctorales dirigidas (concluidas)	Documento que avale sin duda alguna, su participación como investigador anfitrión o responsable de la estancia posdoctoral. Incluir constancia en el formato oficial de la institución emisora.
Participación en comités tutoriales de licenciatura, maestría o doctorado	Constancia de participación. Deberá estar en el formato oficial de la institución emisora
Cursos impartidos a nivel licenciatura, maestría o doctorado en ciencias	Constancia de carga académica. Deberá estar en el formato oficial de la institución emisora.





## VI. ACTIVIDADES O CONTENIDOS DE PROMOCIÓN DEL ACCESO UNIVERSAL AL CONOCIMIENTO Y SUS BENEFICIOS SOCIALES

Actividad o producto	Evidencia documental
Autor de proyecto tecnológico	Documento emitido por la institución correspondiente. Incluir evidencia de explotación comercial o transferencia tecnológica
Autor de patentes registradas y otorgadas	Documento emitido por la institución correspondiente. Incluir evidencia de explotación comercial o transferencia tecnológica
Autor de modelo de utilidad registrado	Documento emitido por la institución correspondiente. Incluir evidencia de explotación comercial o transferencia tecnológica
Autor de modelo industrial registrado	Documento emitido por la institución correspondiente. Incluir evidencia de explotación comercial o transferencia tecnológica
Autor de esquema de circuito registrado	Documento emitido por la institución correspondiente. Incluir evidencia de explotación comercial o transferencia tecnológica
Autor de diseño industrial registrado	Documento emitido por la institución correspondiente. Incluir evidencia de explotación comercial o transferencia tecnológica
Derecho de autor registrado a) Literario. b) Base de datos. c) Programa de cómputo.	Para todos los casos, remitir documento emitido por la institución correspondiente. De ser el caso, incluir Contrato de transferencia o de explotación comercial

## VII. PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

Actividad o producto	Evidencia documental
Director o coordinador de proyecto de investigación, desarrollo tecnológico o de innovación, obtenido mediante concurso o mediante financiamiento de los sectores público, social, privado, educativo o empresarial de bienes o servicios expresamente convenido y ejecutado hasta su conclusión y evaluación satisfactoria.	Constancia, carta finiquito o documento asociado al proyecto donde cite al nombre del director del proyecto (convenio, acuerdo). Resaltar los campos de interés, tales como la fuente de financiamiento (nacional o internacional), monto del financiamiento, vigencia del proyecto o cualquier otro dato relevante.



### VIII. PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS

Actividad o producto	Evidencia documental
Participación en comités o consejos nacionales o internacionales	Diploma o reconocimiento, el cual deberá estar en el formato oficial de la institución emisora. De ser el caso, incluir enlace del sitio de internet con información de la distinción o premio recibido
Gestión en instituciones nacionales o internacionales	Diploma o reconocimiento, el cual deberá estar en el formato oficial de la institución emisora. De ser el caso, incluir enlace del sitio de internet con información de la distinción o premio recibido
Premios nacionales	Diploma o reconocimiento, el cual deberá estar en el formato oficial de la institución emisora. De ser el caso, incluir enlace del sitio de internet con información de la distinción o premio recibido
Premios internacionales	Diploma o reconocimiento, el cual deberá estar en el formato oficial de la institución o instancia emisora. De ser el caso, incluir enlace del sitio de internet con información de la distinción o premio recibido
Reconocimientos nacionales	Diploma o reconocimiento, el cual deberá estar en el formato oficial de la institución o instancia emisora. De ser el caso, incluir enlace del sitio de internet con información de la distinción o premio recibido
Reconocimientos internacionales	Diploma o reconocimiento, el cual deberá estar en el formato oficial de la institución o instancia emisora. De ser el caso, incluir enlace del sitio de internet con información de la distinción o premio recibido

### IX. LABOR ACADÉMICO-ADMINISTRATIVA

Actividad o producto	Evidencia documental
Responsabilidad en academias (presidente, secretario, vocal)	Documento que avale sin duda alguna, su participación. Incluir constancia en el formato oficial de la institución emisora
Coordinador o responsable de área operativa	Documento que avale sin duda alguna, su participación. Incluir constancia en el formato oficial de la institución emisora
Coordinador de línea estratégica de investigación o responsabilidad homóloga (cuerpo académico)	Documento que avale sin duda alguna, su participación. Incluir constancia en el formato oficial de la institución emisora





### X. RECONOCIMIENTO EN INVESTIGACIÓN

Actividad o producto	Evidencia documental
Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNII)	Nombramiento vigente del SNI indicando el nivel correspondiente. Documento emitido por el CONAHCYT
Redes Temáticas	Constancia de participación. Deberá estar en el formato oficial de la institución emisora. Incluir constancia en el formato oficial de la red emisora. Remitir vínculo de la página web de la revista
Sociedades Científicas Nacionales e Internacionales	Incluir constancia en el formato oficial de la sociedad científica emisora. Remitir vínculo de la página web de la revista
Otros	Incluir constancia en el formato oficial correspondiente

### XI. IMPACTO EN INVESTIGACIÓN

Actividad o producto	Evidencia documental
Índice H de Scopus o equivalente	ID de Scopus o enlace a su perfil de Scopus
Índice H de Google Scholar	Enlace a su perfil en Google Scholar

